

ADJUDICA LICITACION PRIVADA QUE INDICA

Huépil, 21 de Septiembre de 2012

DECRETO ALCALDICIO N°: 1534 /'12/

VISTOS :

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- La Licitación Privada ID 3303-19-B212 denominada "Mejoramiento Sistema de Agua Potable Rural de Polcura".
- La Comisión de Apertura, Evaluación Y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N°1514 de fecha 13.09.2012
- El Acta de Evaluación Técnica de fecha 13.09.2012
- El Acta de Apertura de la propuesta de fecha 13.09.2012
- El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 13.09.2012
- El Acuerdo N° 551 de fecha 20.09.2012 del H. Concejo Municipal que aprueba la contratación de la Empresa Constructora JLC S.A. para ejecución de las obras del proyecto identificado en el punto d).

DECRETO

- ADJUDIQUÉSE la licitación privada denominada "Mejoramiento Sistema de Agua Potable Rural Polcura" a la **Empresa Constructora JLC S.A., RUT 76.591.080-3**, quién ejecutará las obras licitadas en un plazo de 119 días corridos.
- ~~IMPUTESE~~ el gasto ocasionado de **\$178.083.501.-**, impuesto incluido, en la cuenta municipal destinada al proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
ANA GUERREROS SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
GUSTAVO PEREZ LARA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
GPL/AGS/FJDA/ncr

[Signature]



El Secretario Municipal que suscribe certifica que el presente documento es copia fiel del original que obra en Of. Partes.



HUEPIL, 30/07/12